

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS Y/O RESUELTOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS Y, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOLUCION	ACUERDO/RESOLUCION (Extracto)
1	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO PREVISTAS EN LA LEY 848, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/91/2010/RLS	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	21/JUNIO/2010	"...FÓRMESE EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, BAJO LA DENOMINACIÓN DE: EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO PREVISTAS EN LA LEY 848, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/91/2010/RLS, NOTIFÍQUESE Y CÓRRASE TRASLADO CON COPIA DE LA CONSTANCIA AL TITULAR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ACCESO DEL SUJETO OBLIGADO SOBRE LA INSTAURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE MÉRITO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga..."
2	IVAI-REV/97/2010/RLS	PARTIDO REVOLUCIONARIO VERACRUZANO	21/JUNIO/2010	"...TÉNGASE AL SUJETO OBLIGADO... DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, EN CONSECUENCIA ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO TOTAL Y PLENAMENTE CONCLUIDO..."
3	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO PREVISTAS EN LA LEY 848, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/306/2009/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ	21/JUNIO/2010	"...FÓRMESE EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, BAJO LA DENOMINACIÓN DE: EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO PREVISTAS EN LA LEY 848, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/306/2009/RLS, NOTIFÍQUESE Y CÓRRASE TRASLADO CON COPIA DE LA CONSTANCIA AL TITULAR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ACCESO DEL SUJETO OBLIGADO SOBRE LA INSTAURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE MÉRITO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga..."

ACTUARIO NOTIFICADOR

LIC. OSCAR ALBERTO DÁVILA ROSSETTE